

Programa de Reconocimiento y Estímulo al Desempeño del Personal Académico (PREDA) 2020

De conformidad a lo establecido en el **Programa de Reconocimiento y Estímulo al Desempeño del Personal Académico (PREDA)**, aprobado por el H. Consejo Directivo, cuyo propósito es propiciar la mejora continua a través del reconocimiento al alto desempeño del Personal Académico, que contribuya al logro de la Misión y Visión Institucional, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital:

CONVOCA

Al Personal Académico de Tiempo Completo (PTC) y de Asignatura (PA) a participar para obtener el Reconocimiento y Estímulo al Desempeño correspondiente al año 2019, de acuerdo con lo siguiente:

1. Requisitos:

- Participan Profesores de Tiempo Completo y Profesores de Asignatura con una carga horaria igual o mayor a 20 horas (se toma como referencia el período septiembre – diciembre 2019).
 - ✓ Haber laborado en la Institución durante los tres períodos escolares de 2019.
- No contar con sanción administrativa en su expediente.
- No tener adeudo administrativo con la Institución.
- Haber cumplido con todos los compromisos adquiridos en los apoyos proporcionados por la Universidad para formación, capacitación y actualización.
- Oficio de solicitud para participar en el PREDA y entregar la documentación comprobatoria establecida en el formato que corresponda a su categoría de contratación: “*Guía para la evaluación del Desempeño de PTC*”, “*Guía para la evaluación del Desempeño de PA*”.
- **Enviar la solicitud de participación el 11 de septiembre de 2020 antes de las 16:00 hrs.**
- Haber cumplido con los requisitos de entrega conforme a la “*Guía para la evaluación del Desempeño de PTC 2020*”, “*Guía para la evaluación del Desempeño de PA 2020*”.

2. Categorías de evaluación:

Se evaluarán los resultados en las siguientes categorías, durante el período de enero a diciembre 2019, de acuerdo con lo siguiente:

Categoría	% PTC	% PA
1. Formación Académica	11	10
2. Evaluación del desempeño	8	8
3. Atención a estudiantes	9	16
4. Producción académica	20	15
5. Vinculación académica	6	6
6. Participación Institucional	12	16
7. Actualización y superación académica	20	20
8. Participación en Cuerpos colegiados y Académicos	10	5
9. Compromiso Institucional	4	4
	100%	100%

3. Estímulos que otorgar.

Conforme al artículo 15 del Programa de Reconocimiento y Estímulo al Desempeño del Personal Académico (PREDA), “La Comisión Dictaminadora presentará con base en el número de participantes y la cantidad del monto disponible con base al presupuesto autorizado, una tabulación correspondiente a la asignación del monto de acuerdo con la sumatoria de mayor a menor puntaje por participante”.

Además del estímulo económico se otorgará reconocimiento por escrito.

4. Registro.

- A partir de la publicación de esta convocatoria hasta el 11 de septiembre a las 16:00 horas, los participantes deberán de enviar su solicitud en formato PDF, al correo electrónico ytapia@utvm.edu.mx. Después de la fecha y hora indicada no se aceptan solicitudes de participación.
- A partir del día 12 de septiembre de 2020 a las 13:00 hrs, los participantes contarán con una carpeta debidamente identificada con su nombre y apellidos en Google Drive.
- La Secretaría Académica enviará la notificación del enlace o vínculo a los participantes a través del correo electrónico institucional.
- Al momento del registro deberán entregar todos los documentos de evidencias conforme a lo estipulado en la “*Guía para la evaluación del Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo*”, “*Guía para la evaluación del Desempeño del Personal Académico de Asignatura*”.
- La guía para la evaluación, formatos de solicitud se encuentran disponibles en la página oficial <http://www.utvm.edu.mx/> apartado Docentes, PREDA 2020.

5. Evaluación.

La evaluación será realizada conforme a lo establecido en el Capítulo IV. Del Proceso de Evaluación y pago de Estímulos del PREDA.

6. Entrega de Estímulos.

Se hará entrega del reconocimiento escrito y del estímulo económico, este último a través de un pago único, equivalente al monto establecido en el nivel de desempeño correspondiente al puntaje.

Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora de Evaluación del Desempeño del Personal Académico.

7. Cierre de la convocatoria.

La convocatoria queda abierta a partir de la fecha de su publicación y cierra a las 17:00 hrs del día 18 de septiembre de 2020, pasada esta hora y fecha ninguna evidencias será aceptada.

Ixmiquilpan, Hidalgo a 09 de septiembre de 2020.

Secretaria Académica

Mtra. Yashared Saldaña Tapia